



Caza temporada 2019-2020.

03/07/2019

Periodo de pago para cazadores locales y no locales, a partir del 04 de julio.

- Montes de Zuera
- Puilatos

BANDO CAZA TEMPORADA 2019-2020. PERIODO DE PAGO



BANDO

Nº. 19/2019

CAZA TEMPORADA 2019-2020 COTOS MUNICIPALES Z-10597 Y Z-10598. PERIODO DE PAGO PARA CAZADORES LOCALES Y NO LOCALES.

Con motivo de la próxima temporada de caza 2019-2020 en los Cotos de Caza Municipales (Z-10597 "Montes de Zuera" y Z-10598 "Puilatos").

Se comunica a los cazadores locales y foráneos, que a partir de la fecha de 04 de julio de 2019 se abre el período de pago para la autorización del ejercicio de la caza, en ambos Cotos, para los cazadores admitidos en la solicitud de preinscripción, concluyendo el día 31 de julio.

El documento de pago se recogerá en el Ayuntamiento, debiendo cada interesado presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Licencia de caza (en todos los casos).
- Fotocopia del seguro de caza y la tarjeta federativa (en todos los casos).
- Fotocopia de Licencia de tenencia de hurones (caza con hurones).
- Fotocopia de Licencia de armas (caza con armas de fuego).
- Fotocopia del DNI (en todos los casos).

Posteriormente se informará de los períodos de caza.

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura el margen,
por D. Luis Antonio Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

